



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2017-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Pampas, 09 de octubre de 2017

VISTO:

La Carta N° 001-2017-PRES-CAS-MPT de fecha 06 de octubre de 2017, suscrito por el presidente del Comité de Proceso de Selección, a través del cual, solicita la aprobación de bases para el proceso de convocatoria pública de personal bajo el Régimen Laboral Especial D.LEG. 1057- Contrato Administrativo de Servicio -CAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala, las municipalidades provinciales y distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2017-MPT, de fecha 31 de julio de 2017, se conforma el Comité de Proceso de Selección, el mismo que tendrá a cargo la función y responsabilidad de elaborar todos los procedimientos administrativos de la evaluación;

Que, de acuerdo a los diversos informes de requerimientos emitidos por las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas que integran la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en la cual solicitan en calidad de urgencia, la contratación del personal, por lo que es de imperiosa y primordial necesidad realizar el correspondiente procedimiento de evaluación de personal, a través de un concurso público de méritos, personal CAS que tendrá como objetivo principal colaborar con el cumplimiento y ejecución de todas las metas y actividades de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en el presente periodo 2017;

Que, a través del Memorándum N°1328-2017-GPP /MPT, de fecha 10 de octubre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que para la convocatoria del proceso de Contrato Administrativo de Servicio-CAS, existe disponibilidad presupuestal en el Rubro 07 Recursos Ordinarios;

Que, en la Carta N° 001-2017-PRES-CAS-MPT de fecha 06 de octubre de 2017, suscrito por el presidente del Comité de Proceso de Selección, se adjunta la copia del Acta de Instalación del Comité de Proceso de Selección Régimen CAS N° 002-2017/MUN.PROV.TAYACAJA/MPT-CAS, para la selección de personal bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios -CAS, dentro del cual se aprueban las bases del concurso de selección de personal descrito en el siguiente contenido: Entidad convocante; Domicilio legal; Objeto de la convocatoria; Fuente de financiamiento; Base legal; Áreas usuarias, cargos, códigos, cantidades y remuneraciones; Condiciones esenciales del contrato; Cronograma y etapas del proceso; Presentación de propuestas, Contenido de los sobres; Proceso de evaluación; Etapas y modo de evaluación; Bonificación; Resultados de la evaluación; De la declaratoria de desierto de la cancelación del proceso; Disposiciones finales;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicio -CAS, es aplicable a toda entidad pública, sujeto al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, y otras normas que regulan carreras administrativas especiales, asimismo las entidades públicas sujetas al Régimen laboral de la Actividad Privada, con excepción de las Empresas del Estado;

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que Regula el Régimen Especial de Contratación de Administración de Servicio, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de



Año del Buen Servicio al Ciudadano*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2017-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Pampas, 09 de octubre de 2017

Contrato Administrativo de Servicio, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, debiendo de ejecutar el proceso de selección con idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en dicha Modalidad, para las diferentes Unidades Orgánicas Usuarias de la Entidad;

En consecuencia, estando a lo expuesto y, en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases y Cronograma que regula el Concurso para la contratación de personal para labores Administrativas, Técnicas y Operativas en las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio - CAS N° 002-2017/MUN.PROV.TAYACAJA/MPT-CAS, y los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité de Proceso Selección CAS N° 002-2017/MUN.PROV.TAYACAJA/MPT-CAS, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción de las disposiciones legales pertinentes bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR el presente Acto Resolutivo en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cacerón Pérez Gamarra
ALCALDE

